

Decreto N° 26

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 26

Art. 1°).- ELEVASE, el informe N° I de la Comisión Revisora de Actas Administrativas de los Gobiernos Municipales no Constitucionales período 1976-1983.-

Art.2°).- Determinése por Asesoría Legal si los actos y conductas que se consideran en el informe están encuadrados en algunos de los tipos penales de nuestra legislación y de corresponder se inicien las acciones legales pertinentes.-

Art. 3°).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, junio 4 de 1985.-

ES COPIA FIEL

NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS E. MACIEL
Presidente